

937

12 de agosto
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arg. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejala (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejala

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejala

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejala

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13962 Autorizar al Sr. Oscar Williams a cambiar de unidad para prestar el servicio de taxi. Llamado a Licitación Pública N° 07/2025 - "CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANS- PORTE URBANO DE PASAJEROS PRESTADO MEDIANTE OMNIBUS - ORDENANZA N° 13955".
- Pág. 3/4 Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 13962**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que a foja 1 del expediente de referencia mediante nota dirigida a la Presidente del Concejo Deliberante el Sr. WILLIAMS Oscar Juan D.N.I. N° 13.568.638 domiciliado en calle Ceferino Namuncurá N° 2235 Barrio Corradi de la ciudad de Trelew, en carácter de TITULAR DE LA LICENCIA NÚMERO 124, solicita la excepción de la Ordenanza N°10235 en sus artículos 40° inc. D, Artículo 51° y la Ordenanza N° 13723/24, que regula el servicio de taxis para continuar trabajando y cumplir con el servicio.

Que motiva la solicitud del Sr. WILLIAMS Oscar Juan la imposibilidad de desarrollar esta tarea por la necesidad económica y la dificultad para hacer efectivo en este momento el cambio de modelo de unidad vehicular para afrontar dicha actividad, debido al siniestro sufrido en su vehículo Fiat Siena Mod.16.

Que no encontrando impedimento y reconociendo su excepcional situación, este Concejo Deliberante resuelve autorizar la excepción para el uso del auto sustituto el vehículo Fiat Siena modelo 2011 dominio KNO360 de dicha licencia por el término de seis meses.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUAR al Sr. WILLIAMS Oscar Juan, D.N.I. N° 13.568.638, domiciliado en calle Ceferino Namuncurá N° 2235 Barrio Corradi de la ciudad de Trelew, en carácter de TITULAR DE LA LICENCIA NÚMERO 124, de la Ordenanza N°10235 en sus artículos 40° inc. D, artículo 51°, y la Ordenanza N° 13723/24 que regula el RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON RELOJ TAXÍMETRO, por el término de seis (06) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 1 DE AGOSTO DE 2025. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12508. PROMULGADA EL DÍA: 8 DE AGOSTO DE 2025.

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT****AVISO****LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2025**

OBJETO: “CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS PRESTADO MEDIANTE ÓMNIBUS – ORDENANZA NRO. 13955”

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DIEZ MILLONES. (\$ 10.000.000,00).

PLAZO DE CONCESIÓN: DIEZ (10) AÑOS.

FECHA DE APERTURA: 11 – 09 – 2025

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALÓN HISTÓRICO - MUNICIPALIDAD DE TRELEW
RIVADAVIA N° 390 - CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS:

SECRETARÍA DE GOBIERNO – RIVADAVIA N° 390 - P.B.
COORDINACIÓN DE OBRAS – S.P. y D.U. - RIVADAVIA N° 390 2° PISO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW - TRELEW CHUBUT.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL
RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).

Hasta SIETE (7) días CORRIDOS antes de la fecha de Apertura.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

MESA DE ENTRADAS MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW.

En horario de 8:15 hs. a 13:30 hs y hasta sesenta (60) minutos antes de la hora fijada para el Acto de Apertura.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 2383 – 10-6-25: Ajustar los saldos presupuestarios a fin de dejar expuesto correctamente el gasto, disminuyendo la suma de \$ 169.417.871,70 de la cuenta 6085 Ayuda Social, Código Ley 27429 – Punto I, Apartado C, Programa Gobierno Provincial, Ejercicio 2025, y en la cuenta de ingresos nro. 3000178 Remanente Ejerc. Ant. Ley 27429, Punto I, Apartado C. Por Coordinación de Tesorería se procederá a realizar la transferencia de fondos desde la cuenta corriente nro. 229340/27 Chubut S.A.S.I.P.A.F. a la cuenta bancaria nro. 229340/2 Chubut S.A. Rentas Generales, por el monto de \$ 169.417.871,70, Expte. 3534/25.

N° 2497 – 30-6-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Álvarez Rodolfo José, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 5.868.000, Expte. 3838/25, destinado al servicio de instalación de un sistema de purificación de agua.

N° 2651 – 18-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma González Feigl Leandro Matías, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Radio Visión 102.3 Mhz, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 400.000, Expte. 3672/25.

N° 2652 – 18-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo en el acto por el "Día de la Independencia", en Radio 3 AM 780 Mhz, durante el día 9 de julio de 2025, por la suma de \$ 2.500.000, Expte. 3692/25.

N° 2653 – 18-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Blotta, Renzo, en concepto de publicidad institucional sponsor publicitario especial en el vehículo Toyota Etios exhibido en el evento "El Turismo Nacional" en el Circuito Internacional Termas de Río Hondo, durante los días 4, 5 y 6 de julio de 2025, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 3689/25.

N° 2654 – 21-7-25: Rechazar en todas sus partes el recurso administrativo de reconsideración presentado por el Sr. Leonardo Esteban Vera Zapata, DNI. 26.889.151, mediante nota nro. 7684/25 contra la Resolución N° 2489/25, Expte. 3574/25.

N° 2655 – 21-7-25: Otorgar a la Sra. Paves, Romina Eliana, DNI. 31.432.443, un subsidio por la suma de \$ 600.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 3950/25.

N° 2656 – 22-7-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sisi, Matías Andrés, DNI. 38.803.405, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.500.000, Expte. 3593/25.

N° 2657 – 22-7-25: Adjudicar en venta a favor de Schlüssel Roberto Antonio, DNI. 4.578.364, y Bravo Blanca Eva, DNI. 12.377.865, en condominio por parte iguales, el inmueble identificado como Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 195, Parcela 02, Partida Inmobiliario 118.909 del Barrio Unión, Expte. 1411/85.

N° 2658 – 22-7-25: Otorgar a la Sra. Millar, Tamara Belén, DNI. 39.440.416, un subsidio por la suma de \$ 600.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 200.000, destinados a gastos generales, Expte. 3984/25.

N° 2659 – 22-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma Klima Servicios S.A.S., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 827.700, Expte. 3896/25, destinado al servicio de mantenimiento y reparación de dos equipos de calefacción central del Jardín Maternal Municipal Tutú Marambá.

N° 2660 – 23-7-25: Aprobar la modificación en la afectación presupuestaria solicitada por el Secretario de Hacienda. La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de realizar la desafectación de la imputación en la cuenta 4027, Obras Públicas, Código Plazas y Espacios Públicos, Programa Principal Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, pro la suma de \$ 79.745.500, del presente ejercicio año 2025, Expte. 2320/25, referente a la contratación directa nro. 08/2025, tendiente a la ejecución de la obra: "Limpieza de Canal Prolongación del Conducto Ovoide – Tramo Revestido y Sin Revestir, ubicación: Tramo Revestido: Intersección calle Formosa y Lewis Jones hasta Avda. Colón y calle Juana Azurduy de Padilla – Tramo sin Revestir: Desde Avda. Colón calle Juana Azurduy de Padilla hasta la Laguna Negra, ciudad de Trelew.

N° 2662 – 23-7-25: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Algarra, Ismael Alejandro, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 17.000.000, Expte. 3860/25, destinado a la adquisición de 2000 bolsas de leña para asistir a las familias de escasos recursos.

N° 2663 – 23-7-25: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 519.697, según facturas de la Sra. Silvia Susana Miranda, por el alquiler del local de Avda. Roca y Pje. Tucumán, para oficinas de la Coordinación de Ambiente, Expte. 3906/25.

N° 2664 – 23-7-25: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio a favor de la Sra. Domínguez, Ana Laura, en concepto de cuidadora domiciliaria de personas sin solvencia económica, según factura por la suma de \$ 930.000, Expte. 3583/25.

N° 2665 – 23-7-25: Rechazar en todas sus partes el recurso administrativo de reconsideración planteado por el Sr. Navarro, Jorge Rubén, contra la Resolución N° 2410/25, Expte. 3991/25.

N° 2666 – 23-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma Stagnitta Hnos. Trelew SRL, en relación a los ítems 2 y 5, por la suma total de \$ 222.664,50. Proceder a la contratación directa con el Sr. Alejandro Fabio Ariel, en relación a los ítems 1 alternativo y 6, por la suma de \$ 527.215, Expte. 3496/25, destinado a la adquisición de un calefactor para la Asociación Vecinal del Barrio San José.

N° 2667 – 23-7-25: Proceder a la contratación directa con la Sra. Calderón, Lucía Daniela, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 380.000, Expte. 4020/25, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 2668 – 23-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica S.A.S., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 2.754.385, Expte. 3805/25, destinado a la adquisición de resmas de papel.

N° 2669 – 23-7-25: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 a 5, por la suma total de \$ 267.116,35, Expte. 3987/25, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 2670 – 23-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 a 3, por la suma de \$ 1.912.344, Expte. 4004/25, destinado a la adquisición de tachas reductoras macizas.

N° 2671 – 23-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma Image Patagonia SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 275.000, Expte. 4008/25, destinado al alquiler de una impresora láser.

N° 2672 – 23-7-25: Otorgar a la Sra. Castillo, Elda Beatriz, DNI. 25.138.078, un subsidio por la suma de \$ 400.000, destinados a gastos generales, Expte. 4045/25.

N° 2673 – 23-7-25: Rectificar los Artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2610/25 los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 2°: APROBAR la disminución de CINCuenta Y UN (51) capacitadores de los cuales serán: cinco (5) capacitadores tipo A que perciben la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), seis (6) capacitadores tipo B que perciben la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00), treinta (30) capacitadores tipo C que perciben la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00) y diez (10) capacitadores tipo D que perciben la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00); ARTICULO 4°: Por la Coordinación de Administración se procederá desafectar la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$17.500.000,00) de la cuenta 6086 – Programa Sociales – Código 603000300001 96-CODIGO- LEY 27429-PUNTO APARTADO C- Programa-Gobierno Provincial- Desarrollo Humano y Comunitario – Ejercicio 2025";

N° 2674 – 23-7-25: Otorgar a la Sra. Mansilla Carla Beatriz, DNI. 36.334.763, un subsidio por la suma de \$ 250.000, destinados a gastos generales, Expte. 4025/25.

N° 2675 – 23-7-25: Otorgar al Sr. Ríos, Héctor Eduardo, DNI. 29.115.675, un subsidio por la suma de \$ 600.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 4053/25.

N° 2676 – 23-7-25: Otorgar a la Sra. Dzibuk, Cristina Alejandra, DNI. 18.412.209, un subsidio por la suma de \$ 200.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 4039/25.

N° 2677 – 23-7-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Alejandro Fabio Ariel, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.198.500, Expte. 3780/25, destinado a la adquisición de tres puertas metálicas para la Sociedad Rural Valle el Chubut, donde funciona la "Feria Paseo Trelew Primero".

N° 2678 – 23-7-25: Aprobar el contrato de servicio mensual de mantenimiento técnico de software aplicativo SIGEMI con la firma Jotafí S.A., por el período de tres meses, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 inclusive, por la suma total de \$ 14.883.000, Expte. 4002/25.

N° 2679 – 24-7-25: Otorgar al Sr. Jaramillo Nelson Omar, DNI. 32.568.622, un subsidio por la suma de \$ 400.000, destinados a gastos por derivación médica.

N° 2680 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 6.000.000, Expte. 3635/25.

N° 2681 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Bezunartea Néstor Javier, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 programas Madryn TV y Valor Agregado, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 2.800.000, Expte. 3654/25.

N° 2682 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Galaxia 95.7 Mhz, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 3641/25.

N° 2683 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en los programas 12 Noticias, Saludable y 12 Musical, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 6.060.000, Expte. 3653/25.

N° 2684 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sfiligoy, Hugo Jorge, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio LU20 AM 580 Mhz en el programa "Motores a Pleno", durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 500.000, Expte. 3671/25.

N° 2685 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Egurza Osvaldo Agustín, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM Del Viento 104.9 Mhz, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 6.200.000, Expte. 3652/25.

N° 2686 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Alonso, Luis Pablo, en concepto de publicidad institucional en sitio web: www.municipiosdeargentina.com, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 500.000, Expte. 3667/25.

N° 2687 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radio Crónica 100 SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.diariocronica.com.ar, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 2.400.000, Expte. 3681/25.

N° 2688 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sosa, Claudio Andrés, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.versionchubutense.com, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 500.000, Expte. 3670/25.

N° 2689 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Cable Hogar del Valle Sociedad de Responsabilidad Limitada, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos, en Canal 12, programas Recitales en el 12 y Soy Leyenda del Rock, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 2.800.000, Expte. 3656/25.

N° 2690 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio 3 AM 780 Mhz, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 6.000.000, Expte. 3636/25.

N° 2691 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en LU 20 Radio Chubut AM 580 Mhz, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 3640/25.

N° 2692 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Enter Digital Services SRL, en concepto de publicidad institucional online en redes sociales, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 5.000.000, Expte. 3661/25.

N° 2693 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Enter Digital Services SRL, en concepto de publicidad institucional anuncios publicitarios en plataforma digital de You Tube, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 13.000.000, Expte. 3662/25.

N° 2694 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radiochubut.com, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 3643/25.

N° 2695 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.economico.com.ar, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 3642/25.

N° 2696 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.diariojornada.com.ar, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 4.500.000, Expte. 3639/25.

N° 2697 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Patagonia Net S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Trelew Noticias 96.9 Mhz, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 900.000, Expte. 3663/25.

N° 2698 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en LU 17 Radio Golfo Nuevo AM 540 Mhz, FM 100.3 Mhz, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 2.900.000, Expte. 3663/25.

N° 2699 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Radio Total 91.9 Mhz, programa "MPM da la cara", durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 3.800.000, Expte. 3644/25.

N° 2700 – 24-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Rakijar Augusto Martín, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 en los programas "Basta de Intermediarios", "Transmisiones Deportivas", y "Punto de Partida", durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 4.000.000, Expte. 3657/25.